CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Dirección General de Infraestructuras

Servicio de Conservación y Dominio Público Viario

TIPO DE CONTRATO:	CLAVE:
SERVICIOS	07-JA-2211-0.0-0.0-CS

TITULO:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FIRMES EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA. PROVINCIA DE JAEN.

IMPORTE:

1.749.060,00 €.-

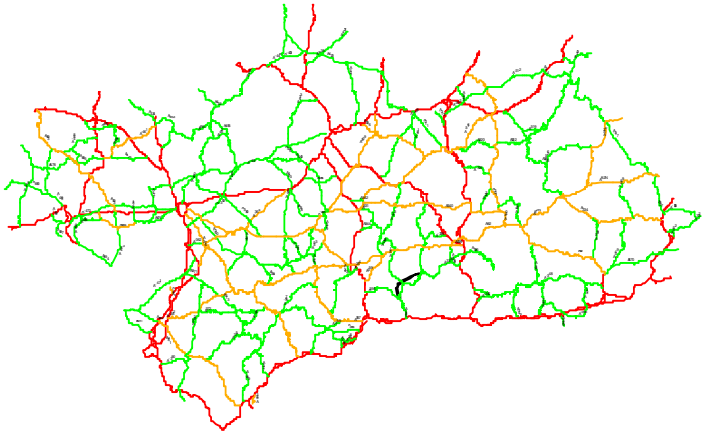

JUNTA DE ANDALUCIA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. ANTECEDENTES.

El Programa Anual de Inversiones en Conservación de Carreteras para el año 2.017, recoge una partida presupuestaria en concepto de mantenimiento de los firmes en las carreteras de la RCA.

En consecuencia, se redacta el presente documento a fin de llevar a efecto la contratación de los servicios de mantenimiento de firmes en la provincia de Jaén.

Esta contratación se realizará bajo la modalidad de Contrato de Servicios estando regulada, entre otras normas, por el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

2. JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION.

El mantenimiento adecuado del firme de las carreteras de la RCA, no puede ser atendido directamente por la Administración con sus propios medios, dada la escasez de estos y que ya están empleados en otros tipos de trabajos de conservación que requieren menos maquinaria específica, considerándose imprescindible la contratación con una empresa especializada.

3. DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos recogen todas aquellas unidades necesarias para mantenimiento del firme de las carreteras.

4. CLASIFICACION DEL CONTRATISTA.

Se propone la siguiente clasificación:

Código:	BY574956F0BQPFgazeoihrBNTCv4az	Fecha	20/09/2017
Firmado Por	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/21

GRUPO	SUBGRUPO
O	2

Con la siguiente categoría: ***4***

5. ENSAYOS DE MATERIALES.

El contratista está obligado al abono de los gastos de ensayo y análisis de los materiales y unidades de obras hasta un importe del 1% del Presupuesto de Ejecución Material.

6. DURACION DEL CONTRATO.

Se establece un plazo de duración del contrato de DOS AÑOS.

En cumplimiento del Art 23 del TRLCSP, el contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de éstas. La duración total del contrato, incluidas las prorrogas, no excederá de CUATRO AÑOS.

7. PRESUPUESTO.

El Presupuesto Base de Licitación asciende a **un millón setecientos cuarenta y nueve mil sesenta euros (1.749.060,00 Euros.)**

EL JEFE DEL SERVICIO DE CONSERVACION Y DOMINIO PUBLICO VIARIO.
Luis Antonio Barroso Párraga.

Código:	BY574956F0BQPFgazeoihrBNTCv4az	Fecha	20/09/2017
Firmado Por	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/21

Informe del Jefe del Servicio

Código:	BY574956F0BQPFgazeoihrBNTCv4az	Fecha	20/09/2017
Firmado Por	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/21

EL JEFE DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y DOMINIO PÚBLICO VIARIO DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

CERTIFICA: Que del análisis del personal necesario para realizar los trabajos de conservación de los tramos incluidos en el presente expediente y los medios materiales y humanos existentes en la Delegación Territorial de JAÉN, se observa una escasez de medios en el Servicio de Carreteras de la provincia para mantener en adecuado estado de conservación los firmes, por lo que se precisa:

Realizar un contrato de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FIRMES EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA. PROVINCIA DE JAÉN.

Por lo que se estima necesario contratar para ello los servicios de una empresa cualificada.

Lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

EL JEFE DEL SERVICIO DE CONSERVACION Y DOMINIO PUBLICO VIARIO.
Luis Antonio Barroso Párraga.

Código:	BY574956F0BQPFgazeoihrBNTCv4az	Fecha	20/09/2017
Firmado Por	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/21

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FIRMES EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA. PROVINCIA DE JAÉN.

1.- CLAVE: **07-JA-2211-0.0-0.0-CS**

2.- TÍTULO DEL TRABAJO: **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FIRMES EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA. PROVINCIA DE JAÉN.**

3.- TRAMOS DE CARRETERAS: RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA.

4.- PROVINCIA DE: JAÉN.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN : **VEINTICUATRO MESES.**

Código:	BY574956F0BQPFgazeoihrBNTCv4az	Fecha	20/09/2017
Firmado Por	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/21

INDICE DEL PLIEGO

CAPITULO I.-ALCANCE DE LOS TRABAJOS

1.1.-OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES.

1.2.- ADJUDICATARIO.

1.3.- DIRECCION DE LOS SERVICIOS Y TRABAJOS.

1.4.- PLAZO DE EJECUCIÓN.
- 1.4.1.- Programa de trabajo.
- 1.4.2.- Plazo total de ejecución del contrato.

CAPITULO II.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR POR EL ADJUDICATARIO.

CAPITULO III.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

3.1.-CONDICIONES GENERALES.
- 3.1.1-Director del Contrato.
- 3.1.2.-Precauciones a adoptar durante la ejecución de los trabajos.
- 3.1.3.-Prescripciones de los materiales.

3.2.-VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS.

CAPÍTULO IV-ABONO DEL CONTRATO.

CAPÍTULO V-PRESUPUESTO.

Código:	BY574956F0BQPFgazeoihrBNTCv4az	Fecha	20/09/2017
Firmado Por	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/21

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FIRMES EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA. PROVINCIA DE JAÉN.

CAPITULO I.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS

1.1.-OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES.

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es describir los trabajos y fijar las condiciones técnicas que regirán en el Contrato de Servicios de la Dirección General de Infraestructuras de la Junta de Andalucía, para asegurar la buena ejecución de las operaciones de mantenimiento de firmes incluidas en el contrato y en los tramos siguientes de carreteras, en la provincia de JAÉN.

MATRICULA	PK_INICIO	PK_FINAL	PROVINCIA	JERARQUIA
A-301	0,00	47,67	Jaén	Basica de Articulacion
A-302	0,00	13,82	Jaén	Intercomarcal
A-303	0,00	9,55	Jaén	Intercomarcal
A-305	0,00	38,52	Jaén	Intercomarcal
A-306	22,64	58,20	Jaén	Basica de Articulacion
A-310	0,00	27,42	Jaén	Intercomarcal
A-3101	5,52	6,91	Jaén	Complementaria
A-311	0,00	35,95	Jaén	Intercomarcal
A-312	0,00	80,06	Jaén	Intercomarcal
A-315	0,00	74,82	Jaén	Intercomarcal
A-316	0,00	102,91	Jaén	Basica Estructurante
A-316R	0,96	0,00	Jaén	Complementaria Metropolitana
A-317	0,00	59,11	Jaén	Intercomarcal
A-319	0,00	86,93	Jaén	Intercomarcal
A-320	0,00	35,11	Jaén	Intercomarcal
A-321	0,00	16,36	Jaén	Intercomarcal
A-322	0,00	44,65	Jaén	Intercomarcal
A-324	0,00	27,58	Jaén	Intercomarcal
A-326	0,00	13,37	Jaén	Intercomarcal
A-335	0,00	11,36	Jaén	Intercomarcal
A-339	42,52	51,17	Jaén	Basica de Articulacion
A-401	0,00	61,27	Jaén	Basica de Articulacion
A-403	0,00	11,05	Jaén	Basica de Articulacion
A-403R1	0,00	4,33	Jaén	Complementaria
A-420	0,00	14,51	Jaén	Intercomarcal
A-6000	0,00	23,96	Jaén	Complementaria
A-6001	0,00	6,67	Jaén	Complementaria Metropolitana
A-6050	0,00	50,73	Jaén	Complementaria Metropolitana

Código:	BY574956F0BQPFgazeoihrBNTCv4az	Fecha	20/09/2017
Firmado Por	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/21

A-6051	0,00	13,30	Jaén	Complementaria
A-6052	0,00	28,02	Jaén	Complementaria
A-6075	0,00	10,58	Jaén	Complementaria
A-6076	0,00	10,53	Jaén	Complementaria
A-6100	0,00	15,49	Jaén	Complementaria
A-6101	0,00	13,24	Jaén	Complementaria
A-6102	0,00	7,09	Jaén	Complementaria
A-6103	0,00	6,55	Jaén	Complementaria
A-6104	0,00	21,75	Jaén	Complementaria
A-6105	0,00	22,77	Jaén	Complementaria
A-6106	0,00	2,25	Jaén	Complementaria
A-6175	0,00	16,24	Jaén	Complementaria
A-6176	0,00	18,01	Jaén	Complementaria
A-6177	0,00	32,56	Jaén	Complementaria
A-6178	0,00	27,62	Jaén	Complementaria
A-6200	0,00	33,67	Jaén	Complementaria
A-6201	0,00	10,74	Jaén	Complementaria
A-6202	0,00	21,04	Jaén	Complementaria
A-6203	0,00	48,74	Jaén	Complementaria
A-6204	0,00	33,56	Jaén	Complementaria
A-6206	0,00	27,30	Jaén	Complementaria
A-6207	0,00	14,92	Jaén	Complementaria
A-6300	0,00	7,16	Jaén	Complementaria
A-6301	0,00	26,21	Jaén	Complementaria
A-6302	0,00	4,34	Jaén	Complementaria
A-6303	0,00	13,38	Jaén	Complementaria

En el caso de que en la provincia delimitada en el presente contrato, se incorporen a la titularidad de la Junta de Andalucía nuevas carreteras a la Red Autonómica, ya sean por cambios de titularidad entre Administraciones, cesiones, o inauguración de carreteras de nueva ejecución, estas carreteras pasarán también a considerarse incluidas como objeto del contrato.

En caso de incidencia grave, a juicio del Director del Contrato, el Adjudicatario podrá actuar en otras carreteras de la Red de Carreteras de Andalucía.

1.2.- ADJUDICATARIO

El adjudicatario del Contrato ha de cumplir lo prescrito en este Pliego de Prescripciones Técnicas, y recibe la denominación de Contratista Adjudicatario, o más abreviadamente de aquí en adelante Adjudicatario.

1.3.- DIRECCION DE LOS SERVICIOS Y TRABAJOS

Código:	BY574956F0BQPFgazeoihrBNTCv4az	Fecha	20/09/2017
Firmado Por	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/21

A los efectos prevenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la Contratación de Consultorías o Asistencias Técnicas, la Dirección General designará al Director del Servicio.

El Director del Contrato desempeñará las funciones directoras e inspectoras y cuantas sean propias de tal caso, a fin de que los trabajos sirvan de la mejor forma a los intereses y objetivos perseguidos por la Consejería.

A estos efectos, el personal del Adjudicatario tendrá el carácter de colaborador.

Durante el desarrollo de los trabajos del contrato, todas las relaciones directas del Adjudicatario se desarrollarán a través del Director o personal que éste designe para representarle, con el Delegado del Adjudicatario.

1.4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

1.4.1.- Programa de trabajo

El Consultor establecerá un **Programa de Trabajo** que presentará al Director del Contrato, antes de quince (15) días desde la firma del contrato

El Servicio de Conservación y Dominio Público Viario de la DGI analizará el Programa de Trabajos, estudiando su vialidad a efectos del Contrato y de las anualidades presupuestarias del mismo, elevándolo al Director General para su aprobación expresa.

1.4.2.- Plazo total de ejecución del contrato

El plazo total de ejecución de los trabajos objeto del contrato, será el fijado en el Cuadro Resumen del PCAP y es de **veinticuatro (24) meses**.

Código:	BY574956F0BQPFgazeoihrBNTCv4az	Fecha	20/09/2017
Firmado Por	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/21

CAPITULO II.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR POR EL ADJUDICATARIO.

Las actuaciones que realizará el Contratista son de dos tipos:

1. Urgentes: Actuaciones que deben realizarse inmediatamente a la detección de su necesidad: Reparación de baches o deformaciones producidas en la calzada, sea cual sea su causa y que su existencia entrañe un peligro para la seguridad vial.

2. Programadas: Actuaciones que pueden realizarse en un plazo no superior a quince días desde la detección de su necesidad ya que su existencia no entraña peligro para la seguridad vial.

Ambas actuaciones serán realizadas siguiendo instrucciones y plazos establecidos por el Director del Contrato.

Además de la realización de los diferentes tipos de operaciones expuestas, el Adjudicatario se compromete a:

- El Adjudicatario se responsabilizará enteramente de la calidad de los trabajos, de la seguridad del personal durante la ejecución de estos, así como de la seguridad vial en los tramos en que se realicen estos trabajos. También se responsabilizará de la información que proporcione a la Administración.

- Todos los productos, materiales, objetos, residuos y basuras que se recojan con motivo de la realización de cualquier actividad por el Adjudicatario, serán transportados por éste y a su costa a vertedero autorizado o lugar de reciclaje. En la medida que sea posible, los residuos serán destinados a su reciclaje. Corresponde al Adjudicatario localizar los vertederos y centros de reciclaje, así como hacerse cargo del abono de cualquier gasto que pudiera surgir por su utilización.

- Todo el personal del Adjudicatario, que se encuentre en la carretera realizando cualquier actividad de conservación, vestirán prendas de color definido, con franjas de material reflexivo conforme a la legislación vigente.

Código:	BY574956F0BQPFgazeoihrBNTCv4az	Fecha	20/09/2017
Firmado Por	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/21

CAPITULO III. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

3.1.-CONDICIONES GENERALES.

3.1.1-Director del Contrato.

El Director del Contrato velará por el cumplimiento y aplicación de las disposiciones del presente Contrato y sus Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares y de Cláusulas Administrativas Particulares, desempeñando las funciones de coordinación administrativa y económica del Contrato de Servicio, asegurándose la homogeneidad del mismo con el resto de los Servicios de la Dirección General de Infraestructuras, a fin de que los trabajos sirvan de la mejor forma a los intereses y objetivos perseguidos por la Administración.

En particular el Director determinará:

1) Exigir la acreditación de la cualificación técnica y legal del personal técnico del Adjudicatario y de los trabajos técnicos realizados por dicho personal.

2) Expedir las certificaciones mensuales para el abono de los trabajos de acuerdo con el establecido en el presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato.

3) Supervisar el Plan de Trabajo propuesto por el Consultor, y remisión al Servicio de Explotación y Tecnología de la Dirección General de Infraestructuras.

4) Proponer modificaciones al presente Pliego y evaluar sus posibles incidencias en el presupuesto y plazo del Contrato.

5) Facilitar al Consultor la información previa que posea la Administración.

6) Preparar la recepción del Contrato de Servicio, así como la liquidación del mismo.

La designación o no del director, y el ejercicio o no por el mismo de sus facultades, no eximirá en ningún caso, al contratista de la correcta ejecución del objeto del contrato, salvo que la deficiencia o incorrección en la ejecución sea debida a una orden o instrucción directa del mismo, con expresa reserva escrita hecha por el contratista al Director del Servicio, con remisión de copia por el propio contratista al órgano de Contratación.

Código:	BY574956F0BQPFgazeoihrBNTCv4az	Fecha	20/09/2017
Firmado Por	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/21

3.1.2.-Precauciones a adoptar durante la ejecución de los trabajos.

El Adjudicatario adoptará las medidas para que durante la ejecución de los trabajos encomendados quede asegurada la protección a terceros.

El Adjudicatario será responsable absoluto de cualquier incidencia (accidentes, cortes de calzada, etc.) que se pueda producir en los tramos objeto del contrato por negligencia del mismo, al entender que debido a las características de este, con la exigencia de una vigilancia continua e ininterrumpida, es el citado Adjudicatario el que debe poner los medios para evitar que se pueda producir cualquier tipo de incidencias, y si estas fueran ajenas a sus propias actuaciones (condiciones meteorológicas) deberá actuar en los plazos que se indican en los diferentes artículos del presente Pliego, al objeto de minimizar en la mayor medida posible sus consecuencias.

Igualmente, será de cuenta del Adjudicatario indemnizar todos los daños que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requieren las labores de mantenimiento.

Cuando tales perjuicios hayan sido ocasionados por una orden directa y por escrito de la Administración, será ésta responsable dentro de los límites señalados en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Las reclamaciones de los terceros se presentarán, en todo caso, en el término de un año, ante el órgano de contratación que decidirá en el acuerdo que dicte, oído el Adjudicatario, sobre la procedencia de aquéllas, su cuantía y la parte responsable.

3.1.3.-Prescripciones de los materiales.

Tanto los materiales como la calidad de las unidades construidas y la perfección en su terminación, nunca será inferior a la que exista en el tramo de carretera que se repare.

En todas las unidades y sus materiales se cumplirá lo indicado en las Normas de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, y en particular al Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes aprobado por O.M. del 6 de Febrero de 1976 y sus modificaciones posteriores, así como el resto de Normas Técnicas aplicables en su caso.

El Director del contrato podrá ordenar retirar aquellos materiales que considere que no cumplen lo especificado en los puntos anteriores, siendo de cuenta del adjudicatario el transporte de dicho material considerado defectuoso.

Código:	BY574956F0BQPFgazeoihrBNTCv4az	Fecha	20/09/2017
Firmado Por	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/21

3.2.-VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS.

La valoración de los trabajos se efectuará, según el sistema de precios unitarios de entre los establecidos por el Artículo 20.2 apartado b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CAPÍTULO IV-ABONO DEL CONTRATO.

Se abonarán mensualmente las operaciones realmente realizadas, a los precios ofertados.

Si por cualquier causa hubiera que emplear operaciones no ofertadas por el Adjudicatario, se levantará un Acta de Precios Contradictorios, que una vez aprobada por la Administración, se unirá al Contrato como cualquier otro precio.

El abono de las medidas para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y la seguridad vial de las zonas de obras se considerará integrada dentro del precio de las operaciones que figuran en el capítulo presupuesto.

Los trabajos fuera de las horas laborables y en días festivos, que sean necesario realizar como consecuencia de incidencias no previstas, serán ordenados expresamente por el Director y abonados a los precios ofertados.

CAPÍTULO V- PRESUPUESTO.

El Presupuesto Base de Licitación para los dos años de duración del Contrato asciende a:

Un millón setecientos cuarenta y nueve mil sesenta euros (1.749.060,00 Euros.)

ESTE PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN QUEDARÁ AFECTADO POR LA BAJA ÚNICA LINEAL QUE OFERTE EL LICITADOR, SIN QUE SE ADMITAN OFERTAS QUE ENTREN A VALORAR LAS UNIDADES INDEPENDIENTEMENTE.

En el anejo nº1, se recoge el desglose del presupuesto.

Código:	BY574956F0BQPFgazeoihrBNTCv4az	Fecha	20/09/2017
Firmado Por	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	14/21

EL JEFE DEL SERVICIO DE CONSERVACION Y DOMINIO PUBLICO VIARIO.
Luis Antonio Barroso Párraga.

Código:	BY574956F0BQPFgazeoihrBNTCv4az	Fecha	20/09/2017
Firmado Por	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	15/21

Anejo nº1- Desglose del Presupuesto

Código:	BY574956F0BQPFgazeoihrBNTCv4az	Fecha	20/09/2017
Firmado Por	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	16/21

COSTES OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE FIRMES

Código	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)
1.01	**m² Microaglomerado en frío tipo MICROF 5 INF C60BP5 MIC (e= 0,70 cm)** Fabricación, transporte y extendido de microaglomerado en frío con árido para mezcla bituminosa, i/ polvo mineral de aportación, con una dotación media mínima de 8 kg/m² (excluida agua residual), emulsión C60BP5 MIC y contenido según art. 540 del PG-3, con un rendimiento diario < 2.500 m² (20 t), incluso preparación y limpieza de superficie, p/p medidas de seguridad y salud, totalmente terminada, medida la superficie realmente ejecutada.	1,00	3,00	3,00
1.02	**m² Microaglomerado en frío tipo MICROF 5 INF C60BP5 MIC (e= 0,70 cm)** Fabricación, transporte y extendido de microaglomerado en frío con árido para mezcla bituminosa, i/ polvo mineral de aportación, con una dotación media mínima de 8 kg/m² (excluida agua residual), emulsión C60BP5 MIC y contenido según art. 540 del PG-3, con un rendimiento diario comprendido entre 2.500 m² (20 t) y 5.000 m² (40 t), incluso preparación y limpieza de superficie, p/p medidas de seguridad y salud, totalmente terminada, medida la superficie realmente ejecutada.	5.000,00	1,62	8.100,00
1.03	**m² Microaglomerado en frío tipo MICROF 5 INF C60BP5 MIC (e= 0,70 cm)** Fabricación, transporte y extendido de microaglomerado en frío con árido para mezcla bituminosa, i/ polvo mineral de aportación, con una dotación media mínima de 8 kg/m² (excluida agua residual), emulsión C60BP5 MIC y contenido según art. 540 del PG-3, con un rendimiento diario comprendido entre 5.000 m² (40 t) y 10.000 m² (80 t), incluso preparación y limpieza de superficie, p/p medidas de seguridad y salud, totalmente terminada, medida la superficie realmente ejecutada.	30.000,00	1,14	34.200,00
1.04	**m² Microaglomerado en frío tipo MICROF 5 INF C60BP5 MIC (e= 0,70 cm)** Fabricación, transporte y extendido de microaglomerado en frío con árido para mezcla bituminosa, i/ polvo mineral de aportación, con una dotación media mínima de 8 kg/m² (excluida agua residual), emulsión C60BP5 MIC y contenido según art. 540 del PG-3, totalmente terminada, con un rendimiento diario > 10.000 m² (80 t), medida la superficie realmente ejecutada.	1,00	0,90	0,90
1.05	**m² Microalgomerado en frío tipo MICROF 8 SUP C60BP5 MIC (e=1,00 cm)** Fabricación, transporte y extendido de microaglomerado en frío con árido de naturaleza ofítica, i/ polvo mineral de aportación, con una dotación media mínima de 11 kg/m² (excluida agua residual), emulsión C60BP5 MIC y contenido según art. 540 del PG-3, totalmente terminada, con un rendimiento diario < 3.500 m² (38,5 t), medida la superficie realmente ejecutada.	1,00	2,87	2,87
1.06	**m2 Microalgomerado en frío tipo MICROF 8 SUP C60BP5 MIC (e=1,00 cm)** Fabricación, transporte y extendido de microaglomerado en frío con árido de naturaleza ofítica, i/ polvo mineral de aportación, con una dotación media mínima de 11 kg/m² (excluida agua residual), emulsión C60BP5 MIC y contenido según art. 540 del PG-3, totalmente terminada, con un rendimiento diario comprendido entre 3.500 m² (38,5 t) y 10.000 m² (110 t), medida la superficie realmente ejecutada.	10.000,00	1,39	13.900,00
1.07	**m² Microalgomerado en frío tipo MICROF 8 SUP C60BP5 MIC (e=1,00 cm)** Fabricación, transporte y extendido de microaglomerado en frío con árido de naturaleza ofítica, i/ polvo mineral de aportación, con una dotación media mínima de 11 kg/m² (excluida agua residual), emulsión C60BP5 MIC y contenido según art. 540 del PG-3, totalmente terminada, con un rendimiento diario comprendido entre 10.000 m² (110 t) y 15.000 m² (165 t), medida la superficie realmente ejecutada.	15.000,00	1,18	17.700,00
1.08	**m² Microalgomerado en frío tipo MICROF 8 SUP C60BP5 MIC (e=1,00 cm)** Fabricación, transporte y extendido de microaglomerado en frío con árido de naturaleza ofítica, i/ polvo mineral de aportación, con una dotación media mínima de 11 kg/m² (excluida agua residual), emulsión C60BP5 MIC y contenido según art. 540 del PG-3, con un rendimiento diario > 15.000 m² (165 t), incluso preparación y limpieza de superficie, p/p medidas de seguridad y salud, totalmente terminada, medida la superficie realmente ejecutada.	1,00	1,11	1,11
1.09	**m² Microglomerado en frío tipo MICROF 11 SUP C60BP5 MIC (e=1,20 cm)** Fabricación, transporte y extendido de microaglomerado en frío con árido de naturaleza ofítica, i/ polvo mineral de aportación, con una dotación media mínima de 14 kg/m² (excluida agua residual), emulsión C60BP5 MIC y contenido según art. 540 del PG-3, totalmente terminada, con un rendimiento diario < 3.000 m² (42 t), medida la superficie realmente ejecutada.	1,00	2,73	2,73
1.10	**m² Microglomerado en frío tipo MICROF 11 SUP C60BP5 MIC (e=1,20 cm)** Fabricación, transporte y extendido de microaglomerado en frío con árido de naturaleza ofítica, i/ polvo mineral de aportación, con una dotación media mínima de 14 kg/m² (excluida agua residual), emulsión C60BP5 MIC y contenido según art. 540 del PG-3, totalmente terminada, con un rendimiento diario comprendido entre 3.000 m² (42 t) y 5.000 m² (70 t), medida la superficie realmente ejecutada.	5.000,00	1,85	9.250,00
1.11	**m² Microglomerado en frío tipo MICROF 11 SUP C60BP5 MIC (e=1,20 cm)** Fabricación, transporte y extendido de microaglomerado en frío con árido de naturaleza ofítica, i/ polvo mineral de aportación, con una dotación media mínima de 14 kg/m² (excluida agua residual), emulsión C60BP5 MIC y contenido según art. 540 del PG-3, totalmente terminada, con un rendimiento diario comprendido entre 5.000 m² (70 t) y 10.000 m² (140 t), medida la superficie realmente ejecutada.	15.000,00	1,51	22.650,00
1.12	**m² Microglomerado en frío tipo MICROF 11 SUP C60BP5 MIC (e=1,20 cm)** Fabricación, transporte y extendido de microaglomerado en frío con árido de naturaleza ofítica, i/ polvo mineral de aportación, con una dotación media mínima de 14 kg/m² (excluida agua residual), emulsión C60BP5 MIC y contenido según art. 540 del PG-3, totalmente terminada, con un rendimiento diario > 10.000 m² (140 t), medida la superficie realmente ejecutada.	1,00	1,33	1,33
1.13	**m2 Microaglomerado en caliente tipo BBTM-11B / BBTM-11A (capa de rodadura)** Fabricación, transporte, extendido y compactado de mezclas bituminosas en caliente tipo BBTM en capa de rodadura de 3 cm de espesor. Dotación mínima de betún 4,75% incluido y árido de naturaleza ofítica, con un rendimiento diario < 1.250 m² (60 t), incluso preparación y limpieza de superficie, p/p medidas de seguridad y salud, totalmente terminada, medida la superficie realmente ejecutada.	1,00	8,25	8,25
1.14	**m² Microaglomerado en caliente tipo BBTM-11B / BBTM-11A (capa de rodadura)** Fabricación, transporte, extendido y compactado de mezclas bituminosas en caliente tipo BBTM en capa de rodadura de 3 cm de espesor. Dotación mínima de betún 4,75% incluido y árido de naturaleza ofítica, con un rendimiento diario comprendido entre 1.250 m² (60 t) y 5.000 m² (240 t), incluso preparación y limpieza de superficie, p/p medidas de seguridad y salud, totalmente terminada, medida la superficie realmente ejecutada.	15.000,00	4,81	72.150,00

COSTES OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE FIRMES

Código	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)
1.15	**m² Microaglomerado en caliente tipo BBTM-11B / BBTM-11A (capa de rodadura)** Fabricación, transporte, extendido y compactado de mezclas bituminosas en caliente tipo BBTM en capa de rodadura de 3 cm de espesor. Dotación mínima de betún 4,75% incluido y árido de naturaleza ofítica, con un rendimiento diario > 5.000 m² (240 t), incluso preparación y limpieza de superficie, p/p medidas de seguridad y salud, totalmente terminada, medida la superficie realmente ejecutada.	5.000,00	2,96	14.800,00
1.16	**m² Microaglomerado en caliente tipo BBTM-8B / BBTM-8A (capa de rodadura)** Fabricación, transporte, extendido y compactado de mezclas bituminosas en caliente tipo BBTM en capa de rodadura de 2 cm de espesor. Dotación mínima de betún 4,75% incluido y árido de naturaleza ofítica, con un rendimiento diario < 850 m² (60 t), incluso preparación y limpieza de superficie, p/p medidas de seguridad y salud, totalmente terminada, medida la superficie realmente ejecutada.	1,00	5,50	5,50
1.17	**m2 Microaglomerado en caliente tipo BBTM-8B / BBTM-8A (capa de rodadura)** Fabricación, transporte, extendido y compactado de mezclas bituminosas en caliente tipo BBTM en capa de rodadura de 2 cm de espesor. Dotación mínima de betún 4,75% incluido y árido de naturaleza ofítica, con un rendimiento diario comprendido entre 850 m² (60 t) y 3.350 m² (240 t), incluso preparación y limpieza de superficie, p/p medidas de seguridad y salud, totalmente terminada, medida la superficie realmente ejecutada.	6.600,00	3,20	21.120,00
1.18	**m² Microaglomerado en caliente tipo BBTM-8B / BBTM-8A (capa de rodadura)** Fabricación, transporte, extendido y compactado de mezclas bituminosas en caliente tipo BBTM en capa de rodadura de 2 cm de espesor. Dotación mínima de betún 4,75% incluido y árido de naturaleza ofítica, con un rendimiento diario > 3.350 m² (240 t), incluso preparación y limpieza de superficie, p/p medidas de seguridad y salud, totalmente terminada, medida la superficie realmente ejecutada.	3.350,00	1,97	6.599,50
1.19	**m² Mezcla bituminosa drenante en caliente tipo PA-16 / PA-11 (capa de rodadura)** Fabricación, transporte, extendido y compactación de Mezcla Bituminosa Drenante en caliente, contenido de huecos >20%. En espesor de 4 cm. Incluso polvo mineral de aportación, puesta en obra con dotación de 11 Kg/m2 (excluida agua residual). Incluido ligante a base de betún modificado BM-3c, residual 7% en masa de árido, con un rendimiento diario < 625 m² (60 t), incluso preparación y limpieza de superficie, p/p medidas de seguridad y salud, totalmente terminada, medida la superficie realmente ejecutada.	1,00	10,88	10,88
1.20	**m² Mezcla bituminosa drenante en caliente tipo PA-16 / PA-11 (capa de rodadura)** Fabricación, transporte, extendido y compactación de Mezcla Bituminosa Drenante en caliente, contenido de huecos >20%. En espesor de 4 cm. Incluso polvo mineral de aportación, puesta en obra con dotación de 11 Kg/m2 (excluida agua residual). Incluido ligante a base de betún modificado BM-3c, residual 7% en masa de árido, con un rendimiento diario comprendido entre 625 m² (60 t) y 2.500 m² (240 t), incluso preparación y limpieza de superficie, p/p medidas de seguridad y salud, totalmente terminada, medida la superficie realmente ejecutada.	15.000,00	6,29	94.350,00
1.21	**m² Mezcla bituminosa drenante en caliente tipo PA-16 / PA-11 (capa de rodadura)** Fabricación, transporte, extendido y compactación de Mezcla Bituminosa Drenante en caliente, contenido de huecos >20%. En espesor de 4 cm. Incluso polvo mineral de aportación, puesta en obra con dotación de 11 Kg/m2 (excluida agua residual). Incluido ligante a base de betún modificado BM-3c, residual 7% en masa de árido, con un rendimiento diario > 2.500 m² (240 t), incluso preparación y limpieza de superficie, p/p medidas de seguridad y salud, totalmente terminada, medida la superficie realmente ejecutada.	45.000,00	3,83	172.350,00
1.22	**m² Mezcla bituminosa en caliente tipo SMA-8 SURF / SMA-11 SURF / SMA-16 SURF (asfalto fonoabsorvente)** Fabricación, transporte, extendido y compactado de mezcla bituminosa en caliente tipo SMA en capa de rodadura de 4 cm de espesor. Incluida dotación mínima de betún 6% B 50/70, 1% de NFU y árido de naturaleza ofítica, con un rendimiento diario < 625 m² (60 t), incluso preparación y limpieza de superficie, p/p medidas de seguridad y salud, totalmente terminada, medida la superficie realmente ejecutada.	1,00	12,09	12,09
1.23	**m² Mezcla bituminosa en caliente tipo SMA-8 SURF / SMA-11 SURF / SMA-16 SURF (asfalto fonoabsorvente)** Fabricación, transporte, extendido y compactado de mezcla bituminosa en caliente tipo SMA en capa de rodadura de 4 cm de espesor. Incluida dotación mínima de betún 6% B 50/70, 1% de NFU y árido de naturaleza ofítica, con un rendimiento diario comprendido entre 625 m² (60 t) y 2.500 m² (240 t), incluso preparación y limpieza de superficie, p/p medidas de seguridad y salud, totalmente terminada, medida la superficie realmente ejecutada.	2.500,00	7,50	18.750,00
1.24	**m² Mezcla bituminosa en caliente tipo SMA-8 SURF / SMA-11 SURF / SMA-16 SURF (asfalto fonoabsorvente)** Fabricación, transporte, extendido y compactado de mezcla bituminosa en caliente tipo SMA en capa de rodadura de 4 cm de espesor. Incluida dotación mínima de betún 6% B 50/70, 1% de NFU y árido de naturaleza ofítica, con un rendimiento diario > 2.500 m² (240 t), incluso preparación y limpieza de superficie, p/p medidas de seguridad y salud, totalmente terminada, medida la superficie realmente ejecutada.	2.500,00	5,04	12.600,00
1.25	**t Hormigón bituminoso en caliente tipo AC 16 SURF 35/50 S (capa de rodadura)** Fabricación, transporte, extendido y compactado de mezcla bituminosa en caliente en capa de rodadura con espesor de entre 4/5 cm y árido de naturaleza ofítica. Incluida dotación mínima de betún del 4,5%, con un rendimiento diario < 60 t, incluso preparación y limpieza de superficie, p/p medidas de seguridad y salud, totalmente terminado.	60,00	109,47	6.568,20
1.26	**t Hormigón bituminoso en caliente tipo AC 16 SURF 35/50 S (capa de rodadura)** Fabricación, transporte, extendido y compactado de mezcla bituminosa en caliente en capa de rodadura con espesor de entre 4/5 cm y árido de naturaleza ofítica. Incluida dotación mínima de betún del 4,5%, con un rendimiento diario comprendido entre 60 t y 240 t, incluso preparación y limpieza de superficie, p/p medidas de seguridad y salud, totalmente terminado.	3.112,00	59,55	185.319,60
1.27	**t Hormigón bituminoso en caliente tipo AC 16 SURF 35/50 S (capa de rodadura)** Fabricación, transporte, extendido y compactado de mezcla bituminosa en caliente en capa de rodadura con espesor de entre 4/5 cm y árido de naturaleza ofítica. Incluida dotación mínima de betún del 4,5%, con un rendimiento diario > 240 t, incluso preparación y limpieza de superficie, p/p medidas de seguridad y salud, totalmente terminado.	2.500,00	36,01	90.025,00
1.28	**t Hormigón bituminoso en caliente tipo AC 22 SURF 35/50 S (capa intermedia)** Fabricación, transporte y extendido de mezcla bituminosa en caliente en capa intermedia o de regularización con espesor de entre 5/10 cm, con árido para mezcla bituminosa. Incluida dotación mínima de betún 4,0%, con un rendimiento diario < 60 t, incluso preparación y limpieza de superficie, p/p medidas de seguridad y salud, totalmente terminado.	60,00	107,38	6.442,80

COSTES OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE FIRMES

Código	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)
1.29	**t Hormigón bituminoso en caliente tipo AC 22 SURF 35/50 S (capa intermedia)** Fabricación, transporte y extendido de mezcla bituminosa en caliente en capa intermedia o de regularización con espesor de entre 5/10 cm, con árido para mezcla bituminosa.Incluida dotación mínima de betún 4,0%, con un rendimiento diario comprendido entre 60 t y 240 t, incluso preparación y limpieza de superficie, p/p medidas de seguridad y salud, totalmente terminado.	1.500,00	59,55	89.325,00
1.30	**t Hormigón bituminoso en caliente tipo AC 22 SURF 35/50 S (capa intermedia)** Fabricación, transporte y extendido de mezcla bituminosa en caliente en capa intermedia o de regularización con espesor de entre 5/10 cm, con árido para mezcla bituminosa.Incluida dotación mínima de betún 4,0%, con un rendimiento diario comprendido >240 t, incluso preparación y limpieza de superficie, p/p medidas de seguridad y salud, totalmente terminado.	500,00	33,92	16.960,00
1.31	**t Hormigón bituminoso en caliente tipo AC 22 SURF 35/50 D (capa intermedia)** Fabricación, transporte y extendido de mezcla bituminosa en caliente en capa intermedia o de regularización con espesor de entre 5/10 cm, con árido para mezcla bituminosa.Incluida dotación mínima de betún 4,0%, con un rendimiento diario < 60 t, incluso preparación y limpieza de superficie, p/p medidas de seguridad y salud, totalmente terminado.	300,00	107,38	32.214,00
1.32	**t Hormigón bituminoso en caliente tipo AC 22 SURF 35/50 D (capa intermedia)** Fabricación, transporte y extendido de mezcla bituminosa en caliente en capa intermedia o de regularización con espesor de entre 5/10 cm, con árido para mezcla bituminosa.Incluida dotación mínima de betún 4,0%, con un rendimiento diario comprendido entre 60 t y 240 t, incluso preparación y limpieza de superficie, p/p medidas de seguridad y salud, totalmente terminado.	1.500,00	59,55	89.325,00
1.33	**t Hormigón bituminoso en caliente tipo AC 22 SURF 35/50 D (capa intermedia)** Fabricación, transporte y extendido de mezcla bituminosa en caliente en capa intermedia o de regularización con espesor de entre 5/10 cm, con árido para mezcla bituminosa.Incluida dotación mínima de betún 4,0%, con un rendimiento diario comprendido >240 t, incluso preparación y limpieza de superficie, p/p medidas de seguridad y salud, totalmente terminado.	240,00	33,92	8.140,80
1.34	**t Riego imprimación C60BF4 IMP o C50BF4 IMP** Emulsión ECI para Riego de Imprimación, con emulsión C60BF4 IMP o C50BF4 IMP, según art. 214 y 530 del PG3.	10,00	302,00	3.020,00
1.35	**t Riego adherencia C60BP3P-ADH** Emulsión ECR-1 para Riego de Adherencia, con emulsión C60BP3P-ADH, según art. 214 y 531 del PG3.	10,00	271,00	2.710,00
1.36	**t Riego termoadherente C60BP3P-TER** Emulsión ECR-1 para Riego Termoadherente, con emulsión C60BP3P-TER, según art. 214 y 531 del PG3.	16,00	324,00	5.184,00
1.37	**m²x cm Fresado de pavimento bituminoso** Fresado de firme por medios mecánicos, incluso barrido, carga y trasporte de material resultante a lugar de empleo o vertedero autorizado con canon incluido. (Fresado de tramo y transiciones de cuña de arranque y final de longitud 8-10 m según espesor y velocidad del tramo). Fresadora con pasada >= 2,00 metros de ancho, con un rendimiento diario < 2.000 m²xcm, incluso p/p medidas de seguridad y salud, medida la superficie realmente ejecutada.	10.000,00	0,75	7.500,00
1.38	**m²x cm Fresado de pavimento bituminoso** Fresado de firme por medios mecánicos, incluso barrido, carga y trasporte de material resultante a lugar de empleo o vertedero autorizado con canon incluido. (Fresado de tramo y transiciones de cuña de arranque y final de longitud 8-10 m según espesor y velocidad del tramo). Fresadora con pasada >= 2,00 metros de ancho, con un rendimiento diario comprendido entre 2.000 m²xcm y 5.000 m²xcm, incluso p/p medidas de seguridad y salud, medida la superficie realmente ejecutada.	10.000,00	0,45	4.500,00
1.39	**m²x cm Fresado de pavimento bituminoso** Fresado de firme por medios mecánicos, incluso barrido, carga y trasporte de material resultante a lugar de empleo o vertedero autorizado con canon incluido. (Fresado de tramo y transiciones de cuña de arranque y final de longitud 8-10 m según espesor y velocidad del tramo). Fresadora con pasada >= 2,00 metros de ancho, con un rendimiento diario comprendido entre 5.000 m²xcm y 10.000 m²xcm, incluso p/p medidas de seguridad y salud, medida la superficie realmente ejecutada.	10.000,00	0,25	2.500,00
1.40	**m²x cm Fresado de pavimento bituminoso** Fresado de firme por medios mecánicos, incluso barrido, carga y trasporte de material resultante a lugar de empleo o vertedero autorizado con canon incluido. (Fresado de tramo y transiciones de cuña de arranque y final de longitud 8-10 m según espesor y velocidad del tramo). Fresadora con pasada >= 2,00 metros de ancho, con un rendimiento diario > 10.000 m²xcm, incluso p/p medidas de seguridad y salud, medida la superficie realmente ejecutada.	20.000,00	0,20	4.000,00
1.41	**m² Microfresado de pavimento bituminoso** Microfresado de firme por medios mecánicos, incluso barrido, carga y trasporte de material resultante a lugar de empleo o vertedero autorizado con canon incluido, en correciones de IRI, mejoras de CRT y mejoras de peralte, en anchos de pasada >= 2,00 metros, con un rendimiento diario < 2.500 m², incluso preparación y limpieza de superficie, p/p medidas de seguridad y salud, totalmente terminada, medida la superficie realmente ejecutada.	2.500,00	0,60	1.500,00
1.42	**m² Microfresado de pavimento bituminoso** Microfresado de firme por medios mecánicos, incluso barrido, carga y trasporte de material resultante a lugar de empleo o vertedero autorizado con canon incluido, en correciones de IRI, mejoras de CRT y mejoras de peralte, en anchos de pasada >= 2,00 metros, con un rendimiento diario comprendido entre 2.500 m² y 10.000 m², incluso preparación y limpieza de superficie, p/p medidas de seguridad y salud, totalmente terminada, medida la superficie realmente ejecutada.	10.000,00	0,18	1.800,00
1.43	**m² Microfresado de pavimento bituminoso** Microfresado de firme por medios mecánicos, incluso barrido, carga y trasporte de material resultante a lugar de empleo o vertedero autorizado con canon incluido, en correciones de IRI, mejoras de CRT y mejoras de peralte, en anchos de pasada >= 2,00 metros, con un rendimiento diario comprendido entre 10.000 m² y 20.000 m², incluso preparación y limpieza de superficie, p/p medidas de seguridad y salud, totalmente terminada, medida la superficie realmente ejecutada.	20.000,00	0,10	2.000,00
1.44	**m² Microfresado de pavimento bituminoso** Microfresado de firme por medios mecánicos, incluso barrido, carga y trasporte de material resultante a lugar de empleo o vertedero autorizado con canon incluido, en correciones de IRI, mejoras de CRT y mejoras de peralte, en anchos de pasada >= 2,00 metros, con un rendimiento diario > 20.000 m², incluso preparación y limpieza de superficie, p/p medidas de seguridad y salud, totalmente terminada, medida la superficie realmente ejecutada.	20.000,00	0,08	1.600,00
1.45	**jornada mejora CRT** Retexturizado de pavimento para mejora de CRT, realizado mediante hidropresión de rendimiento 400 m²/h con aspiración de residuos, incluso replanteo, suministro y carga de agua y p/p medidas seguridad y salud. Medida la superficie realmente ejecutada < 3.000 m²/jornada.	1,00	2.700,00	2.700,00

COSTES OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE FIRMES

Código	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)
1.46	**m² mejora CRT** Retexturizado de pavimento para mejora de CRT, realizado mediante hidropresión de rendimiento 400 m²/h con aspiración de residuos, incluso replanteo, suministro y carga de aguay p/p medidas seguridad y salud. Medida la superficie realmente ejecutada >= 3.000 m²/jornada	10.000,00	0,90	9.000,00
1.47	**m sellado de fisuras < 3mm** Sellado de fisuras (< 3 mm) con mastico bituminoso y lanza térmica, incluyendo limpieza con chorro de aire y posterior extendido de árido fino sobre el mástico p/p medidas de seguridad y salud, totalmente terminada, medida la longitud realmente ejecutada.	10.000,00	1,65	16.500,00
1.48	**m sellado de fisuras > 3mm** Sellado de fisuras (> 3 mm) con mastico bituminoso y lanza térmica, incluyendo limpieza con chorro de aire, relleno previo y posterior extendido de árido fino sobre el mástico p/p medidas de seguridad y salud, totalmente terminada, medida la longitud realmente ejecutada.	5.000,00	1,77	8.850,00
1.49	**m³ Relleno de grietas de > 10 mm** de abertura con mezcla de emulsión asfáltica y árena (suministro según volumen necesario en sacas 1 m³ o sacos >20 kg).	150,00	45,00	6.750,00
1.50	**m³ Relleno de grietas de > 20 mm** de abertura con mezcla de emulsión asfáltica, arena (suministro según volumen necesario en sacas 1 m³ o sacos >20 kg) y cal (3% en peso).	100,00	47,00	4.700,00
1.51	**m² Incorporación de grilla de fibra de vidrio** para refuerzo de pavimentos. Ejecutado en consonacia con otras unidades (microaglomerados en frio o riegos de imprimación o adherencia). Actuación en pavimentos cuarteados (piel de cocodrilo) o con posterioridad al sellado de grietas y fisuras.	100,00	13,50	1.350,00
1.52	**ud Adaptación de tapa y cerco de arqueta** o pozo a nueva rasante de pavimento en zonas de tráfico viario. Incluso señalización de los trabajos y mantenimiento de las señales, corte asfáltico con máquina de disco de envolvente perimetral rectangular, demolición de firme, empleo de hormigón o mortero especial de fraguado rápido tipo WATMAT o equivalente para nivelación y fijación de tapa de registro, para finalizar con la reconstrucción con aglomerado en frío o en caliente de bordes. Totalmente ejecutada la unidad.	1,00	90,00	90,00
1.53	**ud Adaptación de rejilla** a nueva rasante de pavimento en zonas de tráfico viario. Incluso señalización de los trabajos y mantenimiento de las señales, corte asfáltico con máquina de disco de envolvente perimetral rectangular, demolición de firme, empleo de hormigón o mortero especial de fraguado rápido tipo WATMA T o equivalente para nivelación y fijación del marco, finalizando con la reconstrucción con aglomerado en frío o en caliente de bordes. Totalmente ejecutada la unidad.	1,00	65,00	65,00
1.54	**ml Marca 0,10 m** marca vial reflexiva de 0,10 m. de ancho, en señalización horizontal, con spray-plastic	13.979,00	0,42	5.871,18
1.55	**ml Marca 0,15 m** marca vial reflexiva de 0,15 m. de ancho, en señalización horizontal, con spray-plastic	30.000,00	0,84	25.200,00
1.56	**ml Marca 0,20 m** marca vial reflexiva de 0,20 m. de ancho, en señalización horizontal, con spray-plastic	1.125,00	1,15	1.293,75
1.57	**m² Cebreado** marca vial reflexiva en cebreado de isletas, pasos de peatones, etc.., con spray-plastic	2.262,00	12,00	27.144,00
1.58	**ml Marca 0,10 m acrílica** marca vial reflexiva de 0,10 m. de ancho, en señalización horizontal, con acrílica	2.528,00	0,21	530,88
1.59	**ml Marca 0,15 m acrílica** marca vial reflexiva de 0,10 m. de ancho, en señalización horizontal, con acrílica	2.000,00	0,42	840,00
1.60	**ml Marca 0,20 m acrílica** marca vial reflexiva de 0,10 m. de ancho, en señalización horizontal, con acrílica	2.000,00	0,51	1.020,00
1.61	**ml Marca 0,30 m acrílica** marca vial reflexiva de 0,10 m. de ancho, en señalización horizontal, con acrílica	150,00	1,37	205,50
1.62	**m² Borrado de marcas viales mediante fresado**	147,00	1,20	176,40
1.63	**ud Suministro y colocación de captafaro ojo de gato**	50,00	2,40	120,00
1.64	**ml Banda sonora transversal 0,5 m ancho y 37 tacos por m2**	1.200,00	19,25	23.100,00
	TOTAL OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE FIRMES			**1.214.709,36**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

AÑO	1	2	TOTAL
MANTENIMIENTO DE FIRMES	607.354,68 €	607.354,68 €	1.214.709,36 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	607.354,68 €	607.354,68 €	1.214.709,36 €
13% Gastos Generales	78.956,11 €	78.956,11 €	157.912,22 €
6% Beneficio Industrial	36.441,28 €	36.441,28 €	72.882,56 €
SUMA	722.752,07 €	722.752,07 €	1.445.504,13 €
21% I.V.A.	151.777,93 €	151.777,93 €	303.555,87 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	**874.530,00 €**	**874.530,00 €**	**1.749.060,00 €**

Por tanto, el Presupuesto Base de Licitación para los dos años asciende a:

Un millón setecientos cuarenta y nueve mil sesenta euros

EL INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.
JEFE DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y D.P.V.
Luis Antonio Barroso Párraga.

Código:	BY574956F0BQPFgazeoihrBNTCv4az	Fecha	20/09/2017
Firmado Por	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	21/21